

# El arancelamiento en las Universidades

► *En la medida en que las dificultades de financiamiento de la educación superior crezcan, acorde con las dificultades presupuestarias del país, los sectores afectos a las ideas de los organismos financieros internacionales retomarán su ofensiva en el sentido de que el arancelamiento no sólo facilitará el financiamiento de las universidades sino que también corregirá la injusticia que supone brindar enseñanza gratuita a quienes pueden hacer frente al costo de sus estudios superiores. Es hora de enfrentar estos argumentos: no sólo confunden sino que se apoyan sobre afirmaciones equívocas, que la realidad se encarga de refutar.*

*En primer lugar, debemos considerar que el financiamiento de los estudios superiores no debe ser tomado como un gasto del que se apropian, en su exclusivo beneficio, las personas que culminan sus estudios universitarios. Por lo contrario, el sistema de educación superior es una inversión, pues se trata de un bien social, tal como lo son la salud y la justicia, de todos los cuales debe hacerse cargo el Estado, no sólo para asegurar la igualdad de oportunidades, sino también por la necesidad imperiosa que significa para el país contar con una masa crítica de formación científica de primer nivel, en especial en esta coyuntura, en que la Argentina debe encarar una profunda reforma económica, social, política y cultural. Desde luego que el financiamiento de las actividades a cargo del Estado debe estar asentado sobre un sistema fiscal que asegure la equidad en la distribución del ingreso, para lo que debe procurarse que aquellos que más se benefician sean los que más tributen.*

*No es posible analizar, en el breve espacio de un editorial, las consecuencias perniciosas que ocasionaría a los sectores menos pudientes, que son la mayoría, el establecimiento de un arancel. Desde luego que se comenzaría con montos pequeños para luego ir creciendo, lo que traería aparejado en poco tiempo una reducción en la cantidad de alumnos cursantes, lo que ocasionaría incrementar el arancel y así, poco a poco, el acceso a los estudios superiores quedaría limitado a una minoría, y de esta manera no sólo se destruiría la rica tradición educativa igualitaria de la Argentina, sino que se consolidaría un proyecto de país para unos pocos y, para la gran mayoría, un futuro de marginación económica y cultural. Tal vez éste sea el verdadero objetivo del arancel: favorecer paulatinamente el crecimiento de las ofertas privadas y reducir el acceso a jóvenes que estarán condenados a ser mano de obra barata para una Argentina competitiva en la exportación de productos primarios, rol que habríamos asumido en la virtual división del trabajo en el orden internacional. ◀*